



D. Philippe Robertet Montesinos, Director de Administración del Instituto Cervantes, en uso de las atribuciones conferidas en escritura de apoderamiento de fecha de 16 de enero de 2003, ante el Notario de Madrid, don Francisco José Lucas y Cadenas, con el número 57 de su protocolo

RESUELVO

Adjudicar el procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación del servicio de asesoría jurídico-laboral del Instituto Cervantes, a favor de **D. ANDRÉS ARRIBAS CHAVES**.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Lo que dispongo en Madrid, a 23 de diciembre de 2011

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

A handwritten signature in blue ink that reads 'Philippe' with a horizontal line underneath.

Fdo.: Philippe Robertet Montesinos